

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 MAY 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 1 2,

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°59 año 2018, presentada por VIRGINIA DEL CARMEN MARCHANT BAEZ, Cédula de Identidad N°11.832.132-4, con domicilio en CALLE CUATRO 315, DEPTO.103, BLOCK C, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2015 - 2016 - 2017;

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- APRUÉBASE,** en todas sus partes el Convenio de Pago N° 59 año 2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **VIRGINIA DEL CARMEN MARCHANT BAEZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2015 - 2016 y 2017. Rol de Avalúo N°0329900131.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>